

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, RAFAEL PEÑA ORTIZ, SECRETARIO de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 39, Serie 2007-08**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2008.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Sra. Olga del Moral Sánchez
3. Sr. Saúl González Gerena
4. Sr. Francisco Díaz Jaime
5. Sra. Grace Napolitano Matta
6. Sr. José M. Hernández Hernández
7. Sr. Efraín Meléndez Arroyo
8. Sr. Miguel Rodríguez Vega
9. Sr. Willie A. Rosario Arroyo
10. Sr. Wilfredo Rosa Santory
11. Sr. José Á. González Hernández
12. Sr. Daniel Santiago Rojas
13. Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
14. Sr. Luis E. "Gardy" Fontánez- Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

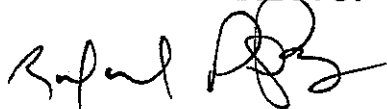
AUSENTES:

15. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:



RAFAEL PEÑA ORTIZ
SECRETARIO

Sello Oficial

mhb

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 43
Ordenanza Núm. 39

Serie 2007-2008

Presentado por: Administración.

“PARA ENMENDAR LA SECCIÓN 1 DE LA ORDENANZA NÚMERO 33, SERIE 2002-03, APROBADA EL 24 DE ABRIL DE 2003, SEGÚN ENMENDADA.”

POR CUANTO: El Banco Gubernamental de Fomento nos ha solicitado enmendar la cifra o cantidad de dinero, a saber, \$569,830.00, que figura en la Sección 1. de la Ordenanza Núm. 33, Serie 2002-2003, aprobada el 24 de abril de 2003, mediante una enmienda que le fue introducida por la Ordenanza Núm. 33, Serie 2007-08, del 19 de marzo de 2008.

POR CUANTO: Lo solicitado por el Banco Gubernamental de Fomento conlleva enmendar la ordenanza base, o sea, la Núm. 33, del 24 de abril de 2003, en su sección 1.

POR CUANTO: La revisión de los expedientes legislativos de las aludidas Ordenanzas nos ha permitido comprobar que por error involuntario se copió la cifra señalada, cuando la que debió hacerse constar es \$549,830.00 y en tal virtud es de rigor acceder a lo solicitado por el Banco Gubernamental de Fomento.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Se enmienda la Sección 1 de la Ordenanza Núm. 33, Serie 2002-2003, aprobada el 24 de abril de 2003, para que se lea como sigue:

“SECCIÓN 1: Se enmienda la Sección 1 de la Ordenanza Núm. 33, Serie 2002-2003, aprobada el 24 de abril de 2003, según enmendada, para que lea como sigue:

<u>PROPÓSITO</u>	<u>CANTIDAD</u>
A. OBRAS	
1. Adquisición y Rehabilitación del Edificio enclavado en solar comercial propio situado en la Avenida Padre Rivera, esquina Miguel Casillas.	\$549,830.00

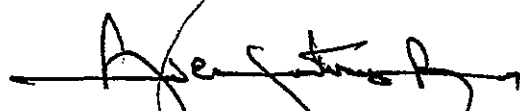
2. Construcción de un Centro de Bellas Artes (aportación del Municipio a AFI).	\$1,876,000.00
3. Construcción Cancha bajo techo en sector Pasto Viejo, Bo. Antón Ruiz.	\$175,000.00
4. Rehabilitación de solar y estructura conocida por "La Casona" situados en la Ave. Cruz Ortiz Stella".	<u>\$1,399,170.00</u>
SUB-TOTAL	\$4,000,000.00
B. GASTOS LEGALES Y DE FINANCIAMIENTO	\$20,000.00
TOTAL	<u>\$4,020,000.00</u>

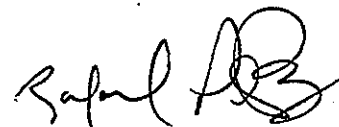
SECCIÓN 3: El Secretario Municipal hará publicar el correspondiente aviso de aprobación de esta Ordenanza a tenor con el modelo que para esos fines provee el Artículo 13 de la Ley 64 del 3 de julio de 1996, enmendada, "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996".

SECCIÓN 4: Esta Ordenanza entrará en vigor una vez sea firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 5: El Secretario de la Legislatura Municipal notificará copia de esta Ordenanza a los siguientes organismos: Banco Gubernamental de Fomento, Comisionado de Asuntos Municipales, Departamento de Estado, Director de Finanzas Municipal, Secretario Municipal y Oficina de la Administradora Municipal, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 16 DE MAYO DE 2008.


Luis E. Fontánez Romero
Presidente


Rafael Peña Ortiz
Secretario

PRESENTADA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN, 20 DE mayo DE 2008, Y FIRMADA POR MÍ, EL 20 DE mayo DE 2008.


Hon. Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 43
Ordenanza Núm. 39

Serie 2007-2008

Presentado por: Administración.

“PARA ENMENDAR LA SECCIÓN 1 DE LA ORDENANZA NÚMERO 33, SERIE 2002-03, APROBADA EL 24 DE ABRIL DE 2003, SEGÚN ENMENDADA.”

ÍNDICE AL APÉNDICE

- 1- Certificación sobre documentos originales archivados bajo custodia.
- 2- Convocatoria de Sesión Extraordinaria del 16 de mayo de 2008.
- 3- Declaración de Notificación.
- 4- Certificación de Minuta.
- 5- Certificación sobre convocatoria a Sesión Extraordinaria.
- 6- Aviso de Vista Pública.

AVISOS Y SUBASTAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE HUMACAO
PUERTO RICO

AVISO DE VISTA PÚBLICA

La Legislatura Municipal del Municipio de Humacao, Puerto Rico, se propone adoptar una ordenanza intitulada: "Ordenanza para enmendar la sección primera de la Ordenanza 33, serie 2002-2003, según enmendada, que autorizo la emisión de \$4,020,000 en Bonos de Obligación General Municipal de 2003 del Municipio de Humacao, Puerto Rico y proveer para el pago de principal e intereses sobre dichos bonos y para otros Fines".

Una vista pública será celebrada el 12 de Marzo de 2008, a las 5:00 P.M. en el salón de la Legislatura Municipal Gilberto Rivera Ortiz, en Humacao, Puerto Rico, antes de la consideración de la ordenanza. En dicha vista pública cualquier contribuyente o cualquiera otra persona interesada podrá comparecer y ser oída.

El propósito a ser financiado con el producto de la propuesta enmienda y la cantidad que se propone asignar dicho propósito es el siguiente:

PROPOSITO	CANTIDAD
De la Partida:	
1- Adquisición Hospital de Area	\$549,830
A la Partida:	
1- Adquisición de Propiedad Localizada en la Avenida Padre Rivera esquina calle Casillas, Barrio Mabu de Humacao	\$549,830

Una copia de la ordenanza se encuentra archivada en la oficina del Secretario de la Legislatura Municipal del Municipio de Humacao, Puerto Rico.

Por orden del Alcalde del Municipio de Humacao, Puerto Rico y por disposición del Artículo 3 de la Ley Núm. 64 del 3 de julio de 1996, según enmendada, conocida como la "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996" Certificado a la Comisión Estatal de Elecciones el 20 de diciembre de 2007 (CEE-060-080)

Acalde
Municipio de Humacao
Puerto Rico



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Humacao

Legislatura Municipal

Certificación

Yo, Rafael Peña Ortiz, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

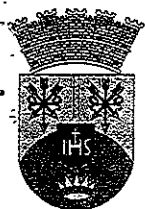
Que los documentos que se acompañan son copia fiel y exacta de los originales archivados bajo mi custodia y correspondientes a la Convocatoria y Declaración de Notificación expedida para la Sesión Extraordinaria celebrada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 16 de mayo de 2008, en la Casa Alcaldía.

En testimonio de lo cual, LIBRO la presente CERTIFICACIÓN bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy 21 de mayo de 2008.

Certifico correcto:

Rafael Peña Ortiz
Secretario

Sello oficial

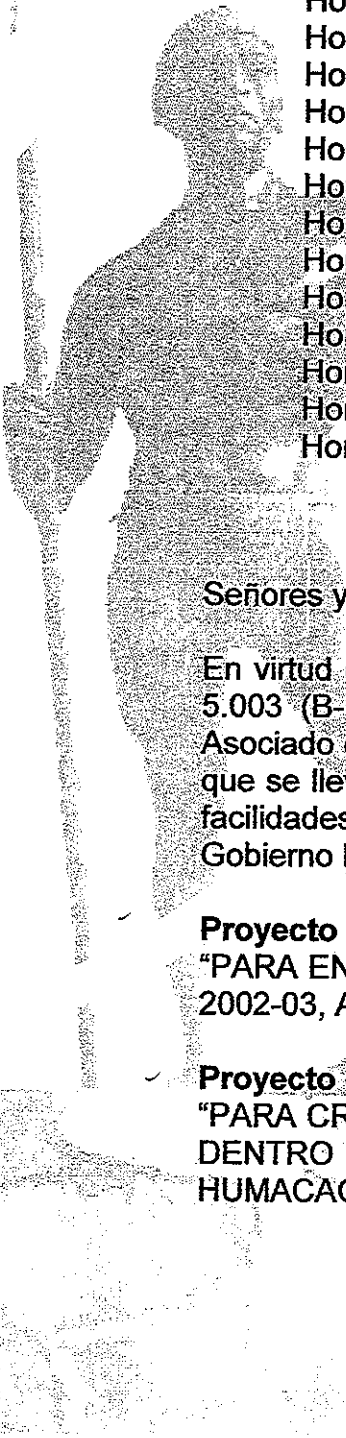


Estado Libre Asociado de Puerto Rico • Municipio Autónomo de Humacao
Honorable Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde

Box 178, Humacao, PR 00792 • Teléfono: 656-0400

13 de mayo de 2008

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA



Hon. Luis E. "Gardy" Fontáñez, Presidente
Hon. Wilfredo Rosa Santory
Hon. Miguel Rodríguez Vega
Hon. Víctor Velázquez Casillas
Hon. Saúl González Gerena
Hon. José González Hernández
Hon. Julio C. Burgos Gutiérrez
Hon. Daniel Santiago Rojas
Hon. Willie A. Rosario Arroyo
Hon. José Hernández Hernández
Hon. Efraín Meléndez Arroyo
Hon. Francisco Díaz Jaime
Hon. Ángel G. Rodríguez Medina
Hon. Grace Napolitano Matta
Hon. Olga del Moral Sánchez

Señores y Señoras:

En virtud de la autoridad que me confiere el Artículo 3.010, inciso F, y Artículo 5.003 (B-1) de la Ley Núm. 81 de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en vigor, convoco a todos a una Sesión Extraordinaria, que se llevará a cabo el **viernes, 16 de mayo de 2008, a las 3:00 p.m.**, en las facilidades de la Legislatura Municipal, segundo piso de nuestro Centro de Gobierno Municipal, para considerar y tomar acción de los siguientes asuntos:

Proyecto de Ordenanza número 43, Serie 2007-2008:

"PARA ENMENDAR LA SECCIÓN 1 DE LA ORDENANZA NÚMERO 33, SERIE 2002-03, APROBADA EL 24 DE ABRIL DE 2003, SEGÚN ENMENDADA."

Proyecto de Ordenanza número 48, Serie 2007-2008:

"PARA CREAR LA OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DENTRO DEL ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE HUMACAO, PUERTO RICO; ESTABLECER LA COMPOSICIÓN, SU

a paso firme... hacia el futuro





Página 2

FUNCIONAMIENTO Y SUS DEBERES; Y PARA OTROS FINES.”

Proyecto de Resolución número 51, Serie 2007-2008:

“PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A COMPARECER EN LA OTORGACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA A PROPÓSITO DE ADQUIRIR Y ACEPTAR LA CESIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA, ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS DE LA EXTINTA C.R.U.V., DE UN PREDIO DE TERRENO DE 78,656.05 METROS CUADRADOS, LO QUE EQUIVALE A 20.01 CUERDAS EN EL BARRIO MABÚ DE HUMACAO, SUJETO A CONDICIONES RESTRICTIVAS; Y PARA OTROS FINES.”

Proyecto de Resolución número 54, Serie 2007-2008:

“PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPALES A EFECTUAR UN REAJUSTE DE SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN DÓLARES (\$765,421.00), EN EL PRESUPUESTO FUNCIONAL VIGENTE CON SOBANTES RESULTANTES COMO SALDOS EN CAJA AL 30 DE JUNIO DE 2007.”

Proyecto de Resolución número 55, Serie 2007-2008:

“PARA AUTORIZAR A LA CORPORACIÓN SIN FINES DE LUCRO *SOUTHEAST NEIGHBORHOOD AREA ASSOCIATION, INC.*, ESTABLECER Y OPERAR EN LA CALLE MUNICIPAL *PALMAS DRIVE*, UN CONTROL DE ACCESO DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y USO PÚBLICO DE LAS CALLES EN EL ÁREA GEOGRÁFICA DISTINGUIDA COMO DISTRITO SUR DEL COMPLEJO TURÍSTICO-RESIDENCIAL *PALMAS DEL MAR*, SITUADA EN EL BARRIO CANDELERO ABAJO DE HUMACAO, DONDE UBICAN LAS PROPIEDADES QUE FORMAN PARTE DE LAS URBANIZACIONES O COMUNIDADES DENOMINADAS *PORT ROAD, SURFSIDE, RIDGETOP, SHELL CASTLE, HARBOUR VIEW, ROBLE VALLEY, HARBOUR LIGHTS* Y *SHELL CASTLE CLUB*; Y PARA OTROS FINES.”

Proyecto de Resolución número 58, Serie 2007-2008:

“PARA EXPRESAR EL APOYO DEL MUNICIPIO DE HUMACAO AL BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚMERO OE-2008-20, FIRMADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO EL 10 DE ABRIL DE 2008, EL CUAL CREA Y MARCA LA REGIÓN TURÍSTICA CONOCIDA COMO “REGIÓN TURÍSTICA ESTE-CENTRAL-PUERTO RICO” Y NUESTRO INTERÉS EN QUE DICHO PLAN ESTRATÉGICO SE CONVIERTA EN LEY; Y

a paso firme... hacia el futuro





Estado Libre Asociado de Puerto Rico • Municipio Autónomo de Humacao
Honorable Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde

Box 178, Humacao, PR 00792 • Teléfono: 656-0400

Página 3

PARA OTROS FINES.”

Proyecto de Resolución número 59, Serie 2007-2008:

“PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPALES A UTILIZAR UN SOBRENTE POR LA CANTIDAD DE DOS MIL NOVECIENTOS SEIS DÓLARES (\$2,906.00), ACUMULADOS Y DISPONIBLES DE AÑOS ANTERIORES A SER DEVUELTOS AL PROGRAMA DE SECCIÓN 8 FEDERAL.”

Proyecto de Resolución número 60, Serie 2007-2008:

“PARA RATIFICAR LA ESTIPULACIÓN PRESENTADA EN EL CASO MUNICIPIO DE HUMACAO VS. QUALITY CONSTRUCTION SERVICES, INC., HSCI 2006-00293, CASO DE COBRO POR CONCEPTO DE DEUDAS DE PATENTES MUNICIPALES Y ARBITRIOS DE CONSTRUCCIÓN; Y PARA OTROS FINES.”

Espero la asistencia puntual de todos a tan importante reunión.

Cordialmente,

Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde

a paso firme... hacia el futuro





Legislatura Municipal

15 de mayo de 2008

DECLARACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Nosotros, los infrascritos, miembros de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente declaramos individualmente haber sido notificados y haber recibido personalmente la Convocatoria, por lo menos 24 horas antes de la hora señalada para la Sesión Extraordinaria a celebrarse en el Salón de Sesiones "Gilberto Rivera Ortiz" de la Legislatura Municipal, Casa Alcaldía, el viernes, 16 de mayo de 2008, a las 3:00 p.m., para considerar y decidir lo pertinente sobre los asuntos relacionados con dicha convocatoria.

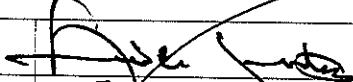

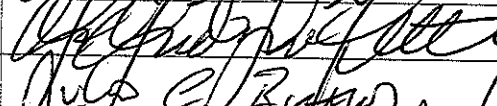
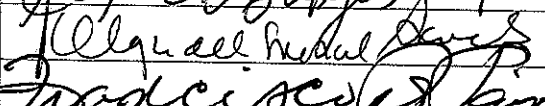
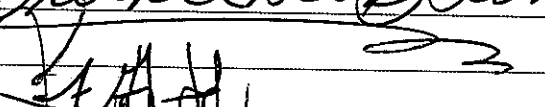
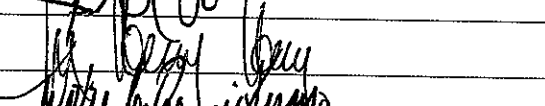
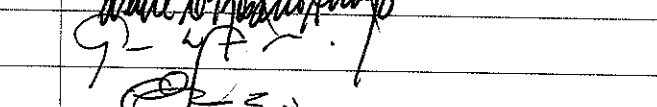
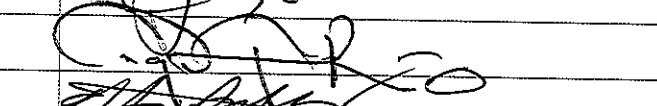
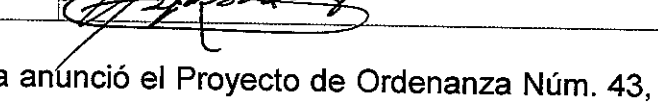
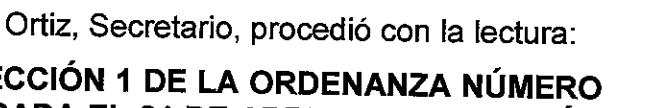

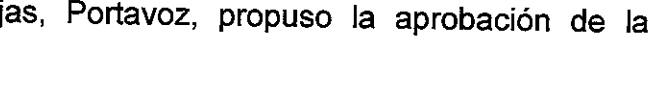



Declaramos, además, que la Convocatoria fue recibida por nosotros con anticipación suficiente para que pudiéramos asistir a la citada Sesión teniendo, por lo tanto, perfecto conocimiento de los asuntos a considerarse y resolverse en esta ocasión.

<u>Honorables</u>	<u>Firma</u>	<u>Fecha recibo convocatoria</u>
❖ Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez		14-may-08
❖ Sra. Olga Del Moral Sánchez		14-may-08
❖ Sr. Francisco Díaz Jaime		14-may-08
❖ Sr. Saúl González Gerena		14-may-08
❖ Sr. José A. González Hernández		14-may-08
❖ Sr. José M. Hernández Hernández		14-may-08
❖ Sr. Efraín Meléndez Arroyo		14-may-08
❖ Sra. Grace Napolitano Matta		14-may-08
❖ Sra. Ángel G. Rodríguez Medina		14-may-08
❖ Sr. Miguel Rodríguez Vega		14-may-08
❖ Sr. Wilfredo Rosa Santory		14-may-08
❖ Sr. Willie A. Rosario Arroyo		14-may-08
❖ Sr. Daniel Santiago Rojas		14-may-08
❖ Sr. Víctor M. Velázquez Casillas		14-may-08
❖ Sr. Luis E. "Gardy" Fontáñez-Presidente		14-may-08

**Municipio de Humacao
Humacao, Puerto Rico**

La Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, se reunió en Sesión Extraordinaria en la Casa Alcaldía en Humacao, Puerto Rico, a las 3:00 p.m. el día 16 de mayo de 2008. La Sesión fue llamada al orden por el Presidente de la Legislatura.

El Secretario pasó lista y aquellos presentes fueron los siguientes:

Hon. Luis E. "Gardy" Fontánez	
Hon. Víctor M. Velázquez Casillas	
Hon. Daniel Santiago Rojas	
Hon. Wilfredo Rosa Santory	
Hon. Julio César Burgos Gutiérrez	
Hon. Olga del Moral Sánchez	
Hon. Francisco Díaz Jaime	
Hon. Saúl González Gerena	
Hon. José Á. González Hernández	
Hon. José M. Hernández Hernández	
Hon. Willie A. Rosario Arroyo	
Hon. Grace Napolitano Matta	
Hon. Efraín Meléndez Arroyo	
Hon. Ángel G. Rodríguez Medina	
Hon. Miguel Rodríguez Vega	

El Portavoz de la Legislatura anunció el Proyecto de Ordenanza Núm. 43, Serie 2007-08. El Sr. Rafael Peña Ortiz, Secretario, procedió con la lectura:

"PARA ENMENDAR LA SECCIÓN 1 DE LA ORDENANZA NÚMERO 33, SERIE 2002-03, APROBADA EL 24 DE ABRIL DE 2003, SEGÚN ENMENDADA."

El Sr. Daniel Santiago Rojas, Portavoz, propuso la aprobación de la referida Ordenanza.

El Sr. Luis E. "Gardy" Fontánez, Presidente, procedió con la aprobación de la Ordenanza. La moción fue secundada por todos los legisladores presentes y la misma fue adoptada por la siguiente votación:

EN LA AFIRMATIVA

1. Sr. Luis E. "Gardy" Fontánez
2. Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
3. Sr. Daniel Santiago Rojas
4. Sr. Wilfredo Rosa Santory
5. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
6. Sra. Olga del Moral Sánchez
7. Sr. Francisco Díaz Jaime
8. Sr. Saúl González Gerena
9. Sr. José A. González Hernández
10. Sr. José M. Hernández Hernández
11. Sr. Efraín Meléndez Arroyo
12. Sra. Grace Napolitano Matta
13. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
14. Sr. Miguel Rodríguez Vega
15. Sr. Willie A. Rosario Arroyo

EN LA NEGATIVA

Ninguno

El Legislador Daniel Santiago Rojas, propuso que se continuara con la Sesión. Más adelante propuso que se terminaran los trabajos de la sesión. La moción fue debidamente secundada por la legisladora Olga del Moral Sánchez y el legislador Miguel Rodríguez Vega.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Humacao

Legislatura Municipal

Certificación de minuta

La Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Humacao, Puerto Rico, se reunió en Sesión Extraordinaria, en la Casa Alcaldía del Municipio de Humacao, Puerto Rico, a las 3:15 P.M., el 16 de mayo de 2008. La sesión fue llamada al orden por el Presidente de la Legislatura.

El Secretario pasó lista y aquellos presentes y ausentes fueron como sigue:

PRESENTES

Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
Sra. Olga del Moral Sánchez
Sr. Francisco Díaz Jaime
Sr. Saúl González Gerena
Sr. José A. González Hernández
Sr. José M. Hernández Hernández
Sr. Efraín Meléndez Arroyo
Sra. Grace Napolitano Matta
Sr. Miguel Rodríguez Vega
Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
Sr. Wilfredo Rosa Santory
Sr. Willie A. Rosario Arroyo
Sr. Daniel Santiago Rojas
Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
Sr. Luis E. "Gardy" Fontánez

AUSENTES

Ninguno

El Presidente de la Legislatura Municipal anunció el Proyecto de Ordenanza Núm. 43, Serie 2007-08, intitulado:

"PARA ENMENDAR LA SECCIÓN 1 DE LA ORDENANZA NÚMERO 33, SERIE 2002-03, APROBADA EL 24 DE ABRIL DE 2003, SEGÚN ENMENDADA."

El Secretario leyó el título de dicho proyecto de ordenanza en su totalidad.

El legislador municipal Daniel Santiago Rojas, entonces propuso la aprobación del referido proyecto de Ordenanza. La moción fue secundada por unanimidad y el proyecto de Ordenanza fue adoptado con la siguiente votación:

EN LA AFIRMATIVA

Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
Sra. Olga del Moral Sánchez
Sr. Francisco Díaz Jaime
Sr. Saúl González Gerena
Sr. José A. González Hernández
Sr. José M. Hernández Hernández
Sr. Efraín Meléndez Arroyo
Sra. Grace Napolitano Matta
Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
Sr. Miguel Rodríguez Vega
Sr. Wilfredo Rosa Santory
Sr. Willie A. Rosario Arroyo
Sr. Daniel Santiago Rojas
Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
Sr. Luis E. "Gardy" Fontáñez

EN LA NEGATIVA

Ninguno

El legislador municipal Daniel Santiago Rojas propuso que se diera por terminada la sesión. La moción fue secundada por todos los legisladores municipales presentes.

CERTIFICACIÓN

Certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la minuta de la Sesión Extraordinaria de la Legislatura Municipal del Municipio de Humacao, Puerto Rico, celebrada a las 3:15 P.M. el 16 de mayo de 2008, y de los procedimientos seguidos en dicha sesión en relación con la propuesta enmienda a la Ordenanza Núm. 33, Serie 2002-03 del Municipio de Humacao, Puerto Rico, sobre **emisión de bonos de obligación general por la cantidad de \$4,020,000.00.**

La sesión de la Legislatura Municipal fue debida y formalmente convocada por el Alcalde del Municipio de Humacao, Puerto Rico, y el aviso de la fecha, hora, sitio y propósito de dicha sesión fue entregado personalmente a cada uno de dichos miembros por lo menos 24 horas antes de la hora señalada para dicha sesión.

En testimonio de lo cual, firmo la presente CERTIFICACIÓN y estampo el sello del Municipio de Humacao, Puerto Rico, hoy 21 de mayo de 2008.

Certifico correcto:



Rafael Peña Ortiz
Secretario
Legislatura Municipal

(Sello oficial)



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Humacao

Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Rafael Peña Ortiz, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que todos los legisladores municipales de esta Legislatura fueron debidamente convocados a la Sesión Extraordinaria que se celebró el miércoles, 16 de mayo de 2008, y todos asistieron a la misma.

En testimonio de lo cual, LIBRO la presente CERTIFICACIÓN bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy 21 de mayo de 2008.

Rafael Peña Ortiz
Secretario

Sello oficial